

4211000

Bogotá D.C.

**Señor(a):**

IVONNE GONZALEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG  
Dirección Electrónica: [ivonne.gonzalez@gobiernobogota.gov.co](mailto:ivonne.gonzalez@gobiernobogota.gov.co)  
BOGOTÁ, D.C. -

**Asunto:** RATIFICACIÓN CONCEPTO POSITIVO A LA INICIATIVA "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 455 DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS, LOS COMITÉS LOCALES DE DERECHOS HUMANOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES""

**Referenciado:** 1-2023-4649

Respetada directora

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicado 1-2023-4649 del 16 de febrero de la actual vigencia la solicitud de concepto técnico y la socialización de los cambios efectuados acorde con las observaciones presentadas por esta dirección a la iniciativa *Por medio del cual se deroga el Decreto 455 de 2018 "Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos, y se dictan otras disposiciones"*

En lo concerniente es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital<sup>1</sup>; con la creación de instancias de coordinación<sup>2</sup>, y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas<sup>3</sup>.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional realizó la revisión de la documentación aportada mediante radicado citado anteriormente, donde se evidencia la inclusión de las observaciones presentadas a la iniciativa del proyecto de decreto *Por medio del cual se deroga el Decreto 455 de 2018 "Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos, y se dictan otras disposiciones"* mediante radicado 2-2022-37076 del 28 de diciembre de 2022.

<sup>1</sup> Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021

<sup>2</sup> Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

<sup>3</sup> Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



Por lo anterior, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional ratifica el **CONCEPTO POSITIVO** emitido con radicado 2-2022-37076 de manera que la iniciativa continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

**JOHN FREEDY MOLANO DIAZ**  
**DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Copia:

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG - MARÍA ANGÉLICA GRANADOS QUIÑONES - maria.granados@gobiernobogota.gov.co

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: YURI ANDREA BELTRAN MUÑOZ

Revisó: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ-

Aprobó: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ